

Temas: Aplicación de nuevo Impuesto sobre Grandes Transacciones Financieras IGTF

# THE FACTORY HKR EQUIPOS PISCALES REJULTION

# REQUERIMIENTO DE LEY SOBRE DEL NUEVO IMPUESTO

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página 2 de 34

# **ÍNDICE DE CONTENIDO**

<ol> <li>OBJETIVO</li> <li>ALCANCE</li> <li>DOCUME</li> <li>SOPORTE</li> </ol>		3 4 4 4 5 5
5.2. EQUIPO	OS FISCALES QUE NO SOPORTAN LA NUEVA TASA DE IMPUESTO	6
<ol> <li>FLAGS DE</li> <li>CONFIGU</li> <li>REGISTR</li> <li>PAGO PA</li> </ol>	RACIONES Y LIMITACIONES E CONFIGURACIÓN PARA AJUSTES EN EL SISTEMA RACIÓN DEL VALOR DEL IMPUESTO IGTF AR TASAS EN LA MEMORIA FISCAL RCIAL O TOTAL PARA EL USO DEL VALOR IGTF LIZACIÓN O PAGO: DIRECTO	7 10 10 11 11
10.2. TOTA	LIZACIÓN O PAGO: PARCIAL	11
12. STATUS	RA LAS EXTRACCIONES DEL VALOR IGTF US S2	12 13 13
12.2. STAT	US S25	14
12.3. STAT	US S3	15
	OS PARA EXTRAER REPORTES AER REPORTE X	16 16
13.2. EXTR	AER REPORTE Z	19
13.3. EXTR	AER REPORTE DE MEMORIA FISCAL POR NÚMERO	22
13.4. EXTR	AER REPORTE DE MEMORIA FISCAL POR FECHA	22
<ul><li>15. LIBRERÍA</li><li>16. ANEXOS</li></ul>	TURA DE LA TRAMA DEL ESTATUS U2 Y U3 S AFECTADAS	23 27 29 29



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Fecha: **03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0** 

Página 3 de 34

# 1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	CAMBIOS	FECHA
1.0.0	Documento inicial.	24/3/2022
1.0.1	<ul> <li>Actualización de Cálculo para determinar el impuesto IGTF.</li> <li>Se agrega cuadro de control de cambios.</li> </ul>	24/3/2022
1.0.2	<ul> <li>Información sobre cambios en librerías</li> <li>Actualización de Cálculo para determinar el impuesto IGTF.</li> </ul>	25/3/2022
1.0.3	<ul> <li>Se actualiza Cálculo para determinar el impuesto IGTF en pagos parciales</li> <li>Librerías Afectadas: Protocolo directo</li> </ul>	26/03/2022
1.1.0	<ul> <li>Actualización de ejemplos para el Cálculo del impuesto IGTF.</li> <li>Se agregan ejemplos para enviar comandos de documentos fiscales con IGTF.</li> <li>NOTA: comando obligatorio 199.</li> <li>Se amplía información de las librerías afectadas.</li> <li>Se añade información para la transmisión con iSmart – G, en las impresoras SRP812.</li> </ul>	03/04/2022



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Fecha: **03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0** 

Página 4 de 34

# 2. OBJETIVO

El presente documento describe las consideraciones y limitaciones que deben tener en cuenta los desarrolladores de software para integrar las máquinas fiscales de The Factory HKA C.A. que mediante una actualización de firmware soportarán el nuevo impuesto a grandes transacciones financieras IGTF en sus respectivos productos.

# 3. ALCANCE

Con el fin de establecer el alcance para soportar el manejo del Impuesto IGTF en el presente documento se desarrollarán los siguientes puntos a considerar:

- Equipos fiscales homologados por The Factory HKA C.A. que soportarán, mediante una actualización del firmware fiscal, el manejo del nuevo impuesto IGTF.
- Implicaciones en el caso de equipos donde no es viable incorporar el soporte al impuesto IGTF.
- Configuración de las impresoras fiscales para soportar el impuesto IGTF.
- Comandos modificados y agregados.
- Modificaciones en las DLL.

# 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Gaceta 6.687 del viernes 25 de febrero de 2022
- Providencia que relaciona la alícuota IGTF con las máquinas fiscales. No disponible (a espera de liberación formal del comunicado por parte del SENIAT).



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página 5 de 34

# 5. SOPORTE DEL MANEJO DEL IGTF EN EQUIPOS FISCALES

En esta sección se definen las implicaciones y limitaciones en la incorporación del manejo del impuesto IGTF por parte de los equipos fiscales de The Factory HKA C.A.

# 5.1. EQUIPOS FISCALES QUE SOPORTAN LA NUEVA TASA DE IMPUESTO

Únicamente 6 impresoras de 12 actualmente en el mercado, soportan la incorporación de la nueva alícuota, modificando el firmware actual para su incorporación, según lo planteado en la Gaceta 6.687 del viernes 25 de febrero de 2022. En la tabla a continuación se detallan cuáles serían los equipos fiscales que soportan dicho cambio, cuáles no y la razón de las limitaciones para incorporar el cambio en estos equipos.

MODELOS	SOPORTE DE IGTF
HKA80	SI
SRP812	SI
DT230	SI
PP9	SI
TD1140	SI
PDL3100	SI

Tabla 1. Modelos de impresoras fiscales que soportan la actualización para IGTF



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Fecha: **03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0** 

Página 6 de 34

# 5.2. EQUIPOS FISCALES QUE NO SOPORTAN LA NUEVA TASA DE IMPUESTO

MODELOS	SOPORTE DE IGTF	Limitaciones que impiden la actualización al nuevo impuesto IGTF
SRP350	NO	<ul> <li>Memoria de código insuficiente.</li> <li>Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.</li> </ul>
TD1125	NO	<ul> <li>Memoria de código insuficiente.</li> <li>Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.</li> </ul>
SRP280	NO	<ul> <li>Memoria de código insuficiente.</li> <li>Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.</li> </ul>
HKA112	NO	<ul> <li>Memoria de código insuficiente.</li> <li>Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.</li> </ul>
HSP7000	NO	<ul> <li>Memoria de código insuficiente.</li> <li>Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.</li> </ul>
KUSTOM CUBE	NO	<ul> <li>Memoria de código insuficiente.</li> <li>Capacidad de memoria de la Memoria Fiscal (MF) insuficiente.</li> </ul>

Tabla 2. Modelos de impresoras fiscales que NO soportan la actualización para IGTF.



Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página 7 de 34

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

# 6. CONSIDERACIONES Y LIMITACIONES

- Se debe tener en cuenta que todos aquellos modelos que no soportarán IGTF (SRP350, SRP280, TD1125, HSP7000, HKA112, KUBE) deberán ser reemplazados por equipos más actuales que soporten esta funcionalidad en caso de que el cliente final sea contribuyente especial (sujeto pasivo especial) y requieran recibir pagos con moneda extranjera. Tomando en cuenta que el dispositivo de transmisión externo utilizado con estas máquinas mantendrá compatibilidad con estos nuevos modelos.
- Los equipos fiscales que soportarán el impuesto IGTF, requerían obligatoriamente de una actualización de firmware a la versión aprobada por el SENIAT.
- Al momento de actualizar el firmware a la última versión, aprobada por el SENIAT, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:
  - El equipo debe estar totalmente funcional (Status: modo fiscal en espera, Error: no error).
  - El equipo no debe tener ventas pendientes.
  - En caso de un equipo bloqueado o con error, se debe ejecutar el procedimiento de RAM Clear (intervención técnica) luego de la actualización.
  - Se debe generar un Reporte Z en caso de un equipo con ventas teniendo el equipo con la versión anterior antes de realizar la actualización a la nueva versión, de no ser así la actualización arrojará error y deberá volver a instalar la versión anterior para realizar lo descrito anteriormente.

# 7. FLAGS DE CONFIGURACIÓN PARA AJUSTES EN EL SISTEMA

En la siguiente sección del documento se describen los ajustes y cambios necesarios que se deben tomar en cuenta para la integración de la impresora con los sistemas administrativos.

- 1- Se deberá programar el valor IGTF al indicado por el SENIAT (3%) usando los comandos de programación de tasas de impuesto, (ver tabla 4).
- 2- Se modifica el uso del flag 50. En el valor 00 no se permite el uso de medios de pagos reservados para divisas que no sean de curso legal en el país, los medios de pago 20 al 24, y no se efectúan cálculos que contemplen el impuesto IGTF. En el valor 01 se habilita el uso de los medios de pago del 20 al 24 y la máquina fiscal ejecutará el cálculo e impresión del impuesto IGTF, acorde a las disposiciones del SENIAT, en todos los documentos fiscales, cuando esté impuesto sea diferente de cero, (ver tabla 3).

# THE FACTORY HKA EQUIPOS PISCALES

#### REQUERIMIENTO DE LEY SOBRE DEL NUEVO IMPUESTO

Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página 8 de 34

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

- 3- Para totalizar un documento en divisas y hacer uso del IGTF se deberá emitir por cualquiera de los medios de pago entre el 20 y el 24 (PAGO EN DIVISAS) y tendrá que estar habilitado el flag 50 esté en 01, (ver tabla 3).
- 4- Se admiten pagos parciales en divisas y moneda nacional para el uso del valor IGTF, solo si el flag 50 está en 01.
- 5- Se incorpora el comando de cierre de documentos "199". Su función será cerrar los documentos fiscales cuando el flag 50 esté en 01. Este comando solo será aceptado si el documento fue pagado en su totalidad, bien sea utilizando los comandos de pagos parciales o de pagos totales, en caso contrario el comando será rechazado. NOTA: \*\*El comando 199 es de uso obligatorio para cerrar todos los documentos fiscales (Factura de Venta, Nota de Crédito, Nota de Débito) cuando el flag 50 está en 01.
- 6- Si no requiere hacer uso de pagos en divisas y no hacer uso del IGTF bastará con enviar cualquiera de los medios de pago entre el 01 y el 19 (PAGO EN MONEDA NACIONAL). Debe tomarse en cuenta que cuando el flag 50 esté en 00 se bloquearán los medios de pago del 20 al 24, ya que son de uso exclusivo del modo IGTF.
- 7- Para la extracción de valores del IGTF grabado en las máquinas se deberá hacer uso del flag 63 como se indica en la tabla 3. Se verá reflejado en las extracciones después de configurar el flag 63 en las siguientes lecturas:
  - U0X, U0Z, U1X, U1Z, U3A
  - La configuración del flag 63 afecta la longitud de respuesta en el status S2, S3 y S25
- 8- El total de base imponible más el total de impuestos más el total del IGTF se verá reflejado siempre en el status S2. Tal monto se refleja en el campo definido en los anteriores manuales como: "Campo para uso futuro" y contemplado en las versiones previas de la impresora fiscal. Debe tenerse en cuenta que este es el total que resultaría en el caso que el cliente realice un pago total en divisas que no sean de curso legal en el país utilizando alguno de los medios de pago comprendidos del 20 al 24.
- 9- Se agrega el comando **S25**, el cual indica el monto desglosado del IGTF que se calculó del pago efectuado por un medio de pago en divisa. Debe tenerse en cuenta, que antes de emitir



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras

Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página 9 de 34

pagos, la respuesta a este comando indicará el impuesto IGTF que resultaría en el caso que el cliente efectúe un pago total en Divisas.

10- Para realizar transmisión de reportes Z, desde las impresoras SRP812 con dispositivos integrados iSmart G, **obligatoriamente** se deberá realizar el cambio del flag 63 entre los valores:

Flag	Descripción	Cambio
63	16= Conserva las mismas estructuras de respuesta manejadas en la versión con montos reducidos, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. +**  17= Activa las estructuras de respuesta ampliadas para extracción de reportes y estatus, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. +**  18= Conserva las mismas estructuras de respuesta manejadas en la versión con montos reducidos, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. +**  19= Activa las estructuras de respuesta ampliadas para extracción de reportes y estatus, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. +**	S2, S25, S3, U0X, U0Z, U1X, U1Z, U3A, transmisión iSmart - G
	00= NO se habilita el uso del IGTF **	Conserva la estructura para cerrar documentos como se maneja en versiones anteriores, se deshabilitan los medios de pago entre el 20 al 24.
50	01= Se habilita el uso del IGTF **	Para cerrar los documentos, después de los medios de pago, se deberá hacer uso del nuevo comando 199. Se habilitan los medios de pago entre el 20 al 24 para hacer uso del IGTF.

NOTA: \*\*Este valor del Flag, deberá ser activado para realizar la transmisión exitosa de los reportes Z con el iSmart- G en las impresoras SRP812.

\*\*Este valor del Flag, aplicará solo para las impresoras SRP812, HKA80, DT230, TD1140, PP9, P3100DL.

Tabla 3. Configuración de Flags para impuesto IGTF



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF Fecha: **03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0** 

Página **10** de **34** 

# 8. CONFIGURACIÓN DEL VALOR DEL IMPUESTO IGTF

Este comando permite enviar el valor de las tasas de impuesto al equipo fiscal. Al utilizar este comando se debe enviar otro comando de confirmación para su grabado en la memoria fiscal.

Se debe configurar el IGTF en la impresora fiscal para su uso, el comando de programación será el siguiente:

STX	CMD	TASA 1		TASA 2		TASA 3		IGTF		ETX	LRC
31X	CIVID	TIPO	VALOR	TIPO	VALOR	TIPO	VALOR	TIPO	VALOR	LIX	LINC
STX	PT	1	1600	1	0800	1	3100	1	0300	ETX	LRC

	Tipo
Impuesto Excluido (Precio ítem = base imponible)	1: Tasa excluida
Impuesto Incluido (Precio ítem = base imponible + IVA)	2: Tasa incluida
	Valor
El Valor Consta (2 enteros + 2 decimales)	4 Dígitos

Tabla 4. Configuración del impuesto IGTF.

# 9. REGISTRAR TASAS EN LA MEMORIA FISCAL

Este comando se emplea para confirmar y grabar en memoria fiscal el valor de las tasas de impuesto enviadas al equipo.

Todos los cambios de tasas son grabados en la memoria fiscal como medida de seguridad, por esta razón este comando podrá ser ejecutado un máximo de 64 veces.



Tabla 5. Confirmación de configuración del impuesto IGTF.



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Fecha: 03/04/2022
VERSIÓN: 1.1.0
Página 11 de 34

# 10. PAGO PARCIAL O TOTAL PARA EL USO DEL VALOR IGTF 10.1. TOTALIZACIÓN O PAGO: DIRECTO

Este comando permite cerrar una factura y asignar el monto total a un medio de pago.

STX	1	# Medio	ETX	LRC
STX	1	Χ	ETX	LRC

X	# Medio
Número del Medio de Pago (SRP-812, HKA-80, DT-230, PP9, P3100DL, TD1140)	2 Dígitos (01 - 24)

Tabla 6. Pago directo.

- Si se cancela el monto a pagar del documento fiscal en su totalidad con los medios de pago entre el 01 y el 19 (PAGO EN MONEDA NACIONAL) NO se aplicará el impuesto IGTF a los cálculos del documento y no se refleja en el documento fiscal.
- Si cancela el monto a pagar del documento fiscal en su totalidad con los medios de pago entre el 20 y el 24 (PAGO EN DIVISAS) SI se aplicará el impuesto IGTF a los cálculos del documento y se reflejara en el documento fiscal (tomando en cuenta que el flag 50 debe tener programado el valor 01).

# 10.2. TOTALIZACIÓN O PAGO: PARCIAL

Este comando permite asignar parte del monto total de una factura a un medio de pago. Si el monto ingresado es mayor o igual al monto del total:

STX	2	# Medio	Monto de Pago	ETX	LRC
STX	2	Х	00000000100	STX	LRC

X	# Medio
Número del Medio de Pago (SRP812, HKA80, DT230, PP9, P3100DL, TD1140)	2 Dígitos (01 - 24)
	Monto de Pago

Tabla 7. Pagos Parciales.



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras

Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **12** de **34** 

- Si cancela con los medios de pago entre el 01 y el 19 (PAGO EN MONEDA NACIONAL)
   NO se aplicará el impuesto IGTF a los cálculos del documento y no se refleja en el documento fiscal.
- Si cancela con los medios de pago entre el 20 y el 24 (PAGO EN DIVISAS) **SI** se aplicará el impuesto IGTF a los cálculos del documento fiscal y si se refleja en el documento fiscal (tomando en cuenta que el flag 50 debe tener programado el valor 01).

# 11. FLAG PARA LAS EXTRACCIONES DEL VALOR IGTF

Para realizar extracciones para los comandos UOX, UOZ, U1X, U1Z, U3A

Flag	Descripción		
63	16= Conserva las mismas estructuras de respuesta manejadas en la versión con montos reducidos, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. ** 17= Activa las estructuras de respuesta ampliadas para extracción de reportes y estatus, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. ** 18= Conserva las mismas estructuras de respuesta manejadas en la versión con montos reducidos, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. ** 19= Activa las estructuras de respuesta ampliadas para extracción de reportes y estatus, SI se adiciona el valor IGTF y la tasa con valor percibido. **		
NOTA: **Este valor del Flag, aplicará solo para las impresoras SRP812, HKA80, DT230, TD1140, PP9, P3100DL.			

### Tabla 8. Extracciones

- Con el flag 63 configurado en 16, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado 17, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado en 18, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el Flag 63 configurado diferente de 19, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **13** de **34** 

# 12. STATUS

# 12.1. STATUS S2

Este comando permite consultar información referente al estado de la Factura, Nota de Crédito o Nota de Débito en curso. Si es ejecutado y no existe una Factura, Nota de Crédito o Nota de Débito abierta, los valores obtenidos serán cero, es muy útil para evitar errores de redondeo entre el sistema administrativo y la impresora fiscal.

STX	S2	ETX	LRC
-----	----	-----	-----

Desde	Hasta	L	Clase	Descripción				
1	2	2	ASCII	"S2"				
3	3	1	ASCII	Separador espacio				
4	16	13*	ASCII	Subtotal de bases imponibles				
17	17	1	HEX	Separador 0x0A				
18	18	1	ASCII	Separador espacio				
19	31	13*	ASCII	Subtotal de Impuesto				
32	32	1	HEX	Separador 0x0A				
33	33	1	ASCII	Separador espacio				
34	46	13*	ASCII	Base imponible + Valor tasas de impuestos + valor IGTF				
47	47	1	HEX	Separador 0x0A				
48	53	6	ASCII	Cantidad de Artículos				
54	54	1	HEX	Separador 0x0A				
55	55	1	ASCII	Separador espacio				
56	68	13*	ASCII	Monto a Pagar				
69	69	1	HEX	Separador 0x0A				
70	73	4	ASCII	Cantidad de pagos realizados				
74	74	1	HEX	Separador 0x0A				
75	75	1	ASCII	Tipo de Documento***				
76	76	1	HEX	Separador 0x0A				
*/11 ont	*(11 optoros + 2 dosimples) so dobe tomar on suppta of flag 62							

<sup>\*(11</sup> enteros + 2 decimales) se debe tomar en cuenta el flag 63

Tabla 9. Estructura de status S2

<sup>\*\*\*</sup>El campo Tipo de Documento puede tomar los siguientes valores:

<sup>0 =</sup> No transacción

<sup>1 =</sup> En Factura

<sup>2 =</sup> En Nota de Crédito

<sup>3 =</sup> En Nota de Débito



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **14** de **34** 

# 12.2. STATUS S25

STX S2 ETX LRC

Hasta	L	Clase	Descripción
2	2	ASCII	"S2" (El comando es S25 pero el descriptor mostrado en la extracción será S2)
3	1	ASCII	Separador espacio
16	13*	ASCII	Subtotal de bases imponibles
17	1	HEX	Separador 0x0A
18	1	ASCII	Separador espacio
31	13*	ASCII	Subtotal de Impuesto
32	1	HEX	Separador 0x0A
33	1	ASCII	Separador espacio
46	13*	ASCII	Monto a Pagar Incluyendo IGTF
47	1	HEX	Separador 0x0A
53	6	ASCII	Cantidad de Artículos
54	1	HEX	Separador 0x0A
55	1	ASCII	Separador espacio
68	13*	ASCII	Monto a Pagar
69	1	HEX	Separador 0x0A
73	4	ASCII	Cantidad de pagos realizados
74	1	HEX	Separador 0x0A
75	1	ASCII	Tipo de Documento***
76	1	HEX	Separador 0x0A
	2 3 16 17 18 31 32 33 46 47 53 54 55 68 69 73 74 75 76	2 2 3 1 16 13* 17 1 18 1 31 13* 32 1 33 1 46 13* 47 1 53 6 54 1 55 1 68 13* 69 1 73 4 74 1 75 1 76 1	2 2 ASCII  3 1 ASCII  16 13* ASCII  17 1 HEX  18 1 ASCII  31 13* ASCII  32 1 HEX  33 1 ASCII  46 13* ASCII  47 1 HEX  53 6 ASCII  54 1 HEX  55 1 ASCII  68 13* ASCII  69 1 HEX  73 4 ASCII  74 1 HEX  75 1 ASCII

<sup>\*(11</sup> enteros + 2 decimales) se debe tomar en cuenta el flag 63

- 0 = No transacción
- 1 = En Factura
- 2 = En Nota de Crédito
- 3 = En Nota de Débito

# Tabla 10. Estructura de status S25

- \* Con el flag 63 configurado en los valores 16 o 18, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales).
- \* Con el flag 63 configurado en los valores 17 o 19, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales).
- \*\*Con el flag 63 configurado en los valores 16 o 18, la longitud de la cantidad se expresa (3 enteros + 3 decimales).
- \*\*Con el flag 63 configurado en los valores 17 o 19, la longitud de la cantidad se expresa (16 enteros + 2 decimales).

<sup>\*\*\*</sup>El campo Tipo de Documento puede tomar los siguientes valores:



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Fecha: **03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0** 

Página **15** de **34** 

# 12.3. STATUS S3

Este comando permite consultar información referente a la configuración de las tasas de impuesto y flags.

# STX S3 ETX LRC

Desde	Hasta	L	Clase	Descripción		
1	2	2	ASCII	"S3"		
3	3	1	ASCII	Tipo de Tasa 1 (1= Incluido, 2= Excluido)		
4	7	4*	ASCII	Valor Tasa 1		
8	8	1	HEX	Separador 0x0A		
9	9	1	ASCII	Tipo de Tasa 2 (1= Incluido, 2= Excluido)		
10	13	4*	ASCII	Valor Tasa 2		
14	14	1	HEX	Separador 0x0A		
15	15	1	ASCII	Tipo de Tasa 3 (1= Incluido, 2= Excluido)		
16	19	4*	ASCII	Valor Tasa 3		
20	20	1	HEX	Separador 0x0A		
21	21	1	ASCII	Tipo de IGTF		
22	25	4*	ASCII	Valor IGTF**		
26	26	1	HEX	Separador 0x0A**		
119	120	2	ASCII	Flag 63		
121	121	1	HEX	Separador 0x0A		
*(2 enter	os + 2 de	cimale	es)			

Tabla 11. Estructura de status S3.



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **16** de **34** 

# 13. COMANDOS PARA EXTRAER REPORTES

# 13.1. EXTRAER REPORTE X

Extrae la información de las ventas actuales. La trama devuelta varía de acuerdo al modelo de la impresora.

STX UOX ETX LRC

Desde	Hasta	L	Clase	Descripción			
1	4	4	ASCII	Número del próximo reporte Z			
5	5	1	HEX	Separador 0x0A			
6	11	6	ASCII	Fecha del último reporte Z emitido			
12	12	1	HEX	Separador 0x0A			
13	16	4	ASCII	Hora del último reporte Z emitido			
17	17	1	HEX	Separador 0x0A			
18	25	8	ASCII	Número de la última factura emitida			
26	26	1	HEX	Separador 0x0A			
27	32	6	ASCII	Fecha de emisión de la última factura			
33	33	1	HEX	Separador 0x0A			
34	37	4	ASCII	Hora de emisión de la última factura			
38	38	1	HEX	Separador 0x0A			
39	46	8	ASCII	Número de la última nota de crédito			
47	47	1	HEX	Separador 0x0A			
48	55	8	ASCII	Número de la última nota de débito			
56	56	1	HEX	Separador 0x0A			
57	64	8	ASCII	Número del último documento no fiscal			
65	65	1	HEX	Separador 0x0A			
66	78	13	ASCII	Acumulado exento			
79	79	1	HEX	Separador 0x0A			
80	92	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1			
93	93	1	HEX	Separador 0x0A			
94	106	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1			
107	107	1	HEX	Separador 0x0A			
108	120	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2			
121	121	1	HEX	Separador 0x0A			
122	134	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2			
135	135	1	HEX	Separador 0x0A			
136	148	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3			
149	149	1	HEX	Separador 0x0A			
150	162	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3			
163	163	1	HEX	Separador 0x0A			



Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **17** de **34** 

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Desde	Hasta	L	Clase	Descripción		
164	176	13	ASCII	Acumulado exento Nota de Débito		
177	177	1	HEX	Separador 0x0A		
178	190	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Débito		
191	191	1	HEX	Separador 0x0A		
192	204	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Débito		
205	205	1	HEX	Separador 0x0A		
206	218	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Débito		
219	219	1	HEX	Separador 0x0A		
220	232	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Débito		
233	233	1	HEX	Separador 0x0A		
234	246	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Débito		
247	247	1	HEX	Separador 0x0A		
248	260	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Débito		
261	261	1	HEX	Separador 0x0A		
262	278	13	ASCII	Acumulado exento Nota de Crédito		
279	279	1	HEX	Separador 0x0A		
280	292	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Crédito		
293	293	1	HEX	Separador 0x0A		
294	306	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Crédito		
307	307	1	HEX	Separador 0x0A		
308	320	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Crédito		
321	321	1	HEX	Separador 0x0A		
322	334	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Crédito		
335	335	1	HEX	Separador 0x0A		
336	348	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Crédito		
349	349	1	HEX	Separador 0x0A		
350	362	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Crédito		
363	363	1	HEX	Separador 0x0A		
364	381	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF		
382	382	1	HEX	Separador 0x0A		
383	400	18	ASCII	Valor IGTF		
401	401	1	HEX	Separador 0x0A		
402	419	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Crédito		
420	420	1	HEX	Separador 0x0A		
421	438	18	ASCII	Valor IGTF Nota de Crédito		
439	439	1	HEX	Separador 0x0A		
440	457	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Débito		
458	458	1	HEX	Separador 0x0A		
459	476	18	ASCII	Valor IGTF Nota de Débito		
477	477	1	HEX	Separador 0x0A		

La trama del U0X varía de acuerdo al modelo de la impresora.



VERSIÓN: 1.1.0

Página **18** de **34** 

Fecha: 03/04/2022

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

# Tabla 12. Estructura de Reporte U0X.

- Con el flag 63 configurado en 16, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado 17, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado en 18, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el Flag 63 configurado diferente de 19, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Fecha: **03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0** 

Página **19** de **34** 

# 13.2. EXTRAER REPORTE Z

Extrae la información de las ventas actuales. La trama devuelta varía de acuerdo al modelo de la impresora.

# STX UOZ ETX LRC

Desde	Hasta	L	Clase	Descripción			
1	4	4	ASCII	Número del último reporte Z emitido			
5	5	1	HEX	Separador 0x0A			
6	11	6	ASCII	Fecha del último reporte Z emitido			
12	12	1	HEX	Separador 0x0A			
13	16	4	ASCII	Hora del último reporte Z emitido			
17	17	1	HEX	Separador 0x0A			
18	25	8	ASCII	Número de la última factura emitida			
26	26	1	HEX	Separador 0x0A			
27	32	6	ASCII	Fecha de emisión de la última factura			
33	33	1	HEX	Separador 0x0A			
34	37	4	ASCII	Hora de emisión de la última factura			
38	38	1	HEX	Separador 0x0A			
39	46	8	ASCII	Número de la última nota de crédito			
47	47	1	HEX	Separador 0x0A			
48	55	8	ASCII	Número de la última nota de débito			
56	56	1	HEX	Separador 0x0A			
57	64	8	ASCII	Número del último documento no fiscal			
65	65	1	HEX	Separador 0x0A			
66	78	13	ASCII	Acumulado exento			
79	79	1	HEX	Separador 0x0A			
80	92	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1			
93	93	1	HEX	Separador 0x0A			
94	106	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1			
107	107	1	HEX	Separador 0x0A			
108	120	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2			
121	121	1	HEX	Separador 0x0A			
122	134	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2			
135	135	1	HEX	Separador 0x0A			
136	148	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3			
149	149	1	HEX	Separador 0x0A			
150	162	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3			
163	163	1	HEX	Separador 0x0A			
164	176	13	ASCII	Acumulado exento Nota de Débito			
177	177	1	HEX	Separador 0x0A			



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras

Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **20** de **34** 

178	190	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Débito			
191	191	1	HEX	Separador 0x0A			
192	204	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Débito			
205	205	1	HEX	Separador 0x0A			
206	218	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Débito			
219	219	1	HEX	Separador 0x0A			
220	232	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Débito			
233	233	1	HEX	Separador 0x0A			
234	246	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Débito			
247	247	1	HEX	Separador 0x0A			
248	260	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Débito			
261	261	1	HEX	Separador 0x0A			
262	278	13	ASCII	Acumulado exento Nota de Crédito			
279	279	1	HEX	Separador 0x0A			
280	292	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Crédito			
293	293	1	HEX	Separador 0x0A			
294	306	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Crédito			
307	307	1	HEX	Separador 0x0A			
308	320	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Crédito			
321	321	1	HEX	Separador 0x0A			
322	334	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Crédito			
335	335	1	HEX	Separador 0x0A			
336	348	13	ASCII	Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Crédito			
349	349	1	HEX	Separador 0x0A			
350	362	13	ASCII	Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Crédito			
363	363	1	HEX	Separador 0x0A			
364	381	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF			
382	382	1	HEX	Separador 0x0A			
383	400	18	ASCII	Valor IGTF			
401	401	1	HEX	Separador 0x0A			
402	419	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Crédito			
420	420	1	HEX	Separador 0x0A			
421	438	18	ASCII	Valor IGTF Nota de Crédito			
439	439	1	HEX	Separador 0x0A			
440	457	18	ASCII	Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Débito			
458	458	1	HEX	Separador 0x0A			
459	476	18	ASCII	Valor IGTF Nota de Débito			
477	477	1	HEX	Separador 0x0A			
NOTA: s	e debe t	omar (	en cuent	ta el flag 63.			

Tabla 13. Estructura de Reporte U0Z

La trama del U0Z varía de acuerdo al modelo de la impresora.



Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **21** de **34** 

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

- Con el flag 63 configurado en 16, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado 17, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado en 18, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el Flag 63 configurado diferente de 19, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras

Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **22** de **34** 

# 13.3. EXTRAER REPORTE DE MEMORIA FISCAL POR NÚMERO

Este comando permite subir los reportes de memoria fiscal por rango de número.

STX	U3	Modo	00	N° Inicio	00	N° Fin	ETX	LRC
STX	U3	Α	00	0001	00	0005	ETX	LRC

	Modo
Se incluye toda la información de los reportes	A
Un resumen del total de los reportes	S
Un reporte Mensual del conjunto de reportes	M
	N° Inicio
Número inicial del reporte	4 Dígitos
	N° Fin
Número final del reporte	4 Dígitos

Tabla 14. Extracción de reporte U3

# 13.4. EXTRAER REPORTE DE MEMORIA FISCAL POR FECHA

Este comando permite subir los reportes de memoria fiscal de la impresora por rango de fecha.

STX	U2	Modo	Fecha Inicio				echa Fir	ETX	LRC	
STX	U2	Α	21	06	15	22	06	15	ETX	LRC

	Modo
Se incluye toda la información de los reportes	Α
Un Resumen del total de los reportes	S
Un reporte Mensual del conjunto de reportes	M
	Fecha Inicio
Fecha inicial del reporte	6 Dígitos
	Formato: DDMMYY
	Fecha Fin
Fecha final del reporte	6 Dígitos
	Formato: DDMMYY

Tabla 15. Extracción de reporte U2

Fecha: **03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0** 

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Página 23 de 34

# 14. ESTRUCTURA DE LA TRAMA DEL ESTATUS U2 Y U3

Para las impresoras: SRP812_VE; DT230_VE; HKA80_VE; P3100DL_VE; PP9_VE; TD1140_VE										
	(Flag 63=17, 19)					(Flag 63= 16, 18)				
Descripción	Lihreria			ocolo ecto	L	Lil	orería	Protocolo Directo		L
	Desde	Hasta	Desde	Hasta		Desde	Hasta	Desde	Hasta	
Número del último reporte Z.	0	3	1	4	4	0	3	1	4	4
Fecha del último reporte Z emitido.	4	9	6	11	6	4	9	6	11	6
Hora del último reporte Z emitido.	10	13	13	16	4	10	13	13	16	4
Número de la última factura.	14	21	18	25	8	14	21	18	25	8
Fecha de emisión de la última factura.	22	27	27	32	6	22	27	27	32	6
Hora de emisión de la última factura.	28	31	34	37	4	28	31	34	37	4
Número de la última nota de débito.	32	39	39	46	8	32	39	39	46	8
Número de la última nota de crédito.	40	47	48	55	8	40	47	48	55	8
Número del último documento no fiscal.	48	55	57	64	8	48	55	57	64	8
Acumulado exento.	56	73	66	83	18*	56	68	66	78	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 1.	74	91	85	102	18*	69	81	80	92	13*
Acumulado Impuesto Tasa 1.	92	109	104	121	18*	82	94	94	106	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 2.	110	127	123	140	18*	95	107	108	120	13*
Acumulado Impuesto Tasa 2.	128	145	142	159	18*	108	120	122	134	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 3.	146	163	161	178	18*	121	133	136	148	13*



Fecha: **03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0** 

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Página **24** de **34** 

Para las impresoras: SRP812_VE; DT230_VE; HKA80_VE; P3100DL_VE; PP9_VE; TD1140_VE										
		(Flag	g 63=17,	19)		(Flag 63= 16, 18)				
Descripción	Librería		Protocolo Directo		L	Lib	rería	Protocolo Directo		L
	Desde	Hasta	Desde	Hasta		Desde	Hasta	Desde	Hasta	
Acumulado Impuesto Tasa 3.	164	181	180	197	18*	134	146	150	162	13*
Acumulado exento Nota de Débito.	182	199	199	216	18*	147	159	164	176	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Débito.	200	217	218	235	18*	160	172	178	190	13*
Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Débito.	218	235	237	254	18*	173	185	192	204	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Débito.	236	253	256	273	18*	186	198	206	218	13*
Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Débito.	254	271	275	292	18*	199	211	220	232	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Débito.	272	289	294	311	18*	212	224	234	246	13*
Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Débito.	290	307	313	330	18*	225	237	248	260	13*
Acumulado exento Nota de Crédito.	308	325	332	349	18*	238	250	262	274	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 1 Nota de Crédito.	326	343	351	368	18*	251	263	276	288	13*
Acumulado Impuesto Tasa 1 Nota de Crédito.	344	361	370	387	18*	264	276	290	302	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 2 Nota de Crédito.	362	379	389	406	18*	277	289	304	316	13*



Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Página **25** de **34** 

Para las impresoras: SRP812_VE; DT230_VE; HKA80_VE; P3100DL_VE; PP9_VE; TD1140_VE										
		(Flag 63=17, 19)				(Flag 63= 16, 18)				
Descripción	Librería Protoco Direct			L	Librería		Protocolo Directo		L	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta		Desde	Hasta	Desde	Hasta	
Acumulado Impuesto Tasa 2 Nota de Crédito.	380	397	408	425	18*	290	302	318	330	13*
Acumulado Base Imponible Tasa 3 Nota de Crédito.	398	415	427	444	18*	303	315	332	344	13*
Acumulado Impuesto Tasa 3 Nota de Crédito.	416	433	446	463	18*	316	328	346	358	13*
Acumulado Impuesto Percibido Ventas **	434	451	465	482	18**	329	346	360	377	18**
Acumulado Impuesto Percibido Crédito **	452	469	484	501	18**	347	364	379	396	18**
Acumulado Impuesto Percibido Debito **	488	505	503	520	18**	365	382	398	415	18**
Acumulado Base Imponible IGTF	506	523	521	538	18**	383	400	416	433	18**
Valor IGTF	524	541	539	556	18**	401	418	434	451	18**
Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Crédito	542	559	557	574	18**	419	436	452	469	18**
Valor IGTF Nota de Crédito	560	577	575	592	18**	437	454	470	487	18**
Acumulado Base Imponible IGTF Nota de Débito	578	595	593	610	18**	455	472	488	505	18**
Valor IGTF Nota de Débito	596	613	611	628	18**	473	490	506	523	18**
	*	(16 ente	os + 2 de	ecimales)		*	(11 enteros	+ 2 decima	les)	

Con el flag 63 configurado en 16, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.



Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Página 26 de 34

Para las impresoras: SRP812_VE; DT230_VE; HKA80_VE; P3100DL_VE; PP9_VE; TD1140_VE										
	(Flag 63=17, 19)				(Flag 63= 16, 18)					
Descripción	Librería		Librería Protocolo Directo L			Lil	brería	Protocolo	Directo	L
	Desde	Hasta	Desde	Hasta		Desde	Hasta	Desde	Hasta	

- Con el flag 63 configurado 17, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.
- Con el flag 63 configurado en 18, la longitud de los montos se expresarán (11 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito y notas de débito, (16 enteros + 2 decimales) para Percibido y el IGTF.
- Con el Flag 63 configurado diferente de 19, la longitud de los montos se expresarán (16 enteros + 2 decimales) para ventas, notas de crédito, notas de débito, Percibido y el IGTF.

@IMPORTANTE: Cuando se utiliza alguna de nuestras librerías: Tfhkalf.dll, IntTFHKA.exe y Tfinulx, no retornan el Separador 0x0A.

Tabla 16. Estructura de tramas U2 y U3



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **27** de **34** 

# 15. LIBRERÍAS AFECTADAS

Las api **InTFHKA**, **Tfinulx** y dll **Tfhkaif** no han sido modificadas, ya que su arquitectura es orientada a trabajar con funciones y leer las respuestas de la impresora.

Es importante tomar en cuenta que al usar la función **UploadStatusCmd(S2)** y **UploadStatusCmd(S25)** van a poder obtener lecturas respecto al cálculo del IGTF.

Las únicas librerías que fueron modificadas son la de .NET y JAVA por ser orientadas a objetos.

A estas se les agregó lo siguiente:

- Dato en atributo existente en el estatus S2.
- Nuevo estatus S25.
- Nuevos atributos en las extracciones U0X, U0Z y sus derivados.

En la siguiente tabla se indican las librerías/API que contemplan modificaciones para la lectura de los valores asociados al nuevo impuesto IGTF:

Sistema Operativo	Tecnologí a	API	DEMO	CAMBIOS POR IGTF		
	Win32	Librería Dinámica (DLL)	Delphi VB6 C# FoxPro PowerBuilder	NO APLICA CAMBIOS		
Windows	.NET	Librería Dinámica (DLL)	C# Visual Basic	Actualización de objetos asociados a: Lecturas comandos S2 y sus variantes.		
	Java Clase compilada (JAR)		Java	Lecturas UOX y sus variantes. Lecturas UOZ y sus variantes. Se crea comando de extracción de S25.		
	Consola	Aplicación + .php	PHP			
	Consola	Aplicación	-	NO APLICA CAMBIOS		
	Consola	Aplicación + .php	PHP			
Linux / UNIX	Java	Clase compilada (JAR)	Java	Actualización de objetos asociados a: Lecturas comandos S2 y sus variantes. Lecturas UOX y sus variantes. Lecturas UOZ y sus variantes. Se crea comando de extracción de S25.		

Tabla 17. Librerías que permiten gestionar la comunicación con la impresora fiscal.



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras

Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página 28 de 34

Aquellos **desarrollos realizados por protocolo directo** deben remitirse a las tablas iniciales referente a cada comando, que contemplan las longitudes de respuesta en caso de activar el uso de IGTF en la impresora fiscal.

NOTA: La documentación asociada a cada librería modificada junto al manual de protocolos y comandos se encuentra en proceso de actualización, sin embargo, la información presentada en este documento permitirá reconocer la información emitida por la impresora a través de nuestras librerías y/o API.



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **29** de **34** 

# 16. ANEXOS

# 16.1. CÁLCULOS PARA DETERMINAR EL IMPUESTO IGTF

# 16.1.1 Pagos únicamente en Moneda Nacional

Para pagos únicamente en Moneda nacional no aplica el impuesto IGTF.

### 16.1.2 Pagos únicamente en divisas

El cálculo para determinar el impuesto a las grandes transacciones financieras deberá efectuarse según lo dispuesto en la Gaceta 6.687 del viernes 25 de febrero de 2022, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- El impuesto IGTF se aplicará incluso a los productos Exentos.
- En el caso de recibirse un único pago total con divisas que no sean de curso legal en el país, el cálculo del Impuesto IGTF será sobre la Base Imponible + IVA del documento fiscal.
- En el caso de que se realice pagos parciales y todos los pagos sean parciales en divisas, la base imponible del impuesto IGTF será el indicado en el caso anterior.

$$IGTF = \frac{(EXENTO + BI_G + BI_R + BI_A + P + IVA) X Tasa_{IGTF}}{100}$$

## Donde:

- IGTF: Monto del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras.
- EXENTO: Subtotal de productos Exentos.
- BIG: Base Imponible de la Tasa General.
- BIR: Base Imponible de la Tasa Reducida.
- BIA: Base Imponible de la Tasa Adicional.
- P: Subtotal de Productos con Impuesto Percibido.
- IVA: Impuesto al Valor Agregado del documento fiscal.
- TasalGTF: Valor numérico de la alícuota, ejemplo TasalGTF = 3.



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

Fecha: **03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0** 

Página **30** de **34** 

# 16.1.3 Pago Mixto (una parte en divisa, otra en moneda nacional)

Para pagos mixtos o combinados (Divisa-Bs, Bs-Divisa):

CASO			
	SENIAT FACTURA FACTURA: FECHA: 25-03-2022	00000201 HORA: 09:34	
	PLU EXENTO (E) PLU PERCIBIDO (P) PLU TASA 16 (G) PLU TASA 8 (R) PLU TASA 31 (A)	Bs 1.000,00 Bs 100,00 Bs 100,00 Bs 10,00 Bs 1,00	Pago en Divisa<(Subtotal+IVA)  La BI IGTF = Pago Divisa
1	EXENTO Bs 1.000,00 PERCIBIDO BI G16,00% Bs 100,00 IVA G16,00% BI R8,00% Bs 10,00 IVA R8,00% BI A31,00% Bs 1,00 IVA A31,00%	Bs 100,00 Bs 16,00 Bs 0,80 Bs 0,31	IGTF= PagoDivisa(TasaIGTF/100) Si: TasaIGTF = 3
	SUBTTL IVA	Bs 1.211,00 Bs 17,11	Entonces: IGTF= 1.200,00 * (3 /100)
	DIVISA 4 EFECTIVO 1	Bs1.200,00 Bs 64,11	IGTF = 36,00
	BI IGTF IGTF (3,00%) TOTAL MH	Bs 1.200,00 Bs 36,00 Bs 1.264,11 Z1F8805135	
	EJEMPLO: REGISTRO DE COMANDOS EN	ESTA FACTU	RA CON IGTF
\$0000 !0000 "0000	10000000001000PLU EXENTO 01000000001000PLU PERCIBIDO 01000000001000PLU TASA 16 00100000001000PLU TASA 8 00010000001000PLU TASA 31		REGISTRO DE PRODUCTOS
3		RCIAL EN DIVIS	Ä
199	COMANDO DE CIERRE DE DOCUMENTOS (OBLIGATORIO)	RECTO EN BS	



Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **31** de **34** 

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

	FACTURA: FECHA: 30-03-2026	00000144 HORA: 18:10	
	producto 1 (A) Producto 2 (G) Producto 3 (R) Producto 4 (E)	Bs 10,00 Bs10,00 Bs 10,00 Bs 10,00	Pago Divisa>(Subtotal + IVA - Pago Bs)
	EXENTO BI G16,00% IVA G16,00% BI R8,00%	Bs 10,00 Bs 10,00 Bs 1,60 Bs 10,00	Al pago restante del documento fiscal, se aplica el cálculo del IGTF si es en divisas.
2	IVA R8,00% BI A31,00% IVA A31,00%	Bs 0,80 Bs 10,00 Bs 3,10	La BI IGTF = (Subtotal + IVA - Pago Bs)
	SUBTTL IVA	Bs 40,00 Bs 5,50	IGTF = (Subtotal + IVA - Pago Bs) * (TasalGTF/100)
	EFECTIVO 1	Bs 20,00	IGTF = (40 + 5.5 - 20) * (3/100)
	DIVISA 5 CAMBIO	Bs 30,00 Bs 3,73	IGTF = 25.5*0.03
	BI IGTF	Bs 25,50	IGTF = 0.77
	IGTF (3,00%) TOTAL MH	Bs 0,77 Bs 46,27 Z1F9999065	
	EJEMPLO: REGISTRO DE COMANDOS	EN ESTA FACTUI	RA CON IGTF
	00000100000001000producto 1 00000100000001000producto 2		REGISTRO DE
	00000100000001000producto 3		PRODUCTOS
00	00000100000001000producto 4		
201	L000000002000 PA	COPARCIALENES	
120		DIRECTOENDIVIS	A
199	COMAINDO DE CIERREDE		
	DOCUMENTOS (OBLIGATORIO)		



Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **32** de **34** 

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

	FACTURA: FECHA: 30-03-2026	00000145 HORA: 18:20	El pago realizado en divisa cubre el total de la factura,
	producto 1 (A) Producto 2 (G) Producto 3 (R) Producto 4 (E)	Bs 10,00 Bs 10,00 Bs 10,00 Bs 10,00	pero no cubre el impuesto que genera por el pago en moneda extranjera, se cancela el resto en bolívares y entra en caso
3	BI R8,00% Bs 10,00 IV	Bs 10,00 A G16,00% Bs 1,60 /A R8,00% Bs 0,80 /A A31,00% Bs 3,10	de pago mixto, por lo cual la base Imponible del Impuesto IGTF es la porción del pago realizado en divisas.
	SUBTTL IVA	Bs 40,00 Bs 5,50	Pago Divisa=(Subtotal + IVA)
	DIVISA 5 EFECTIVO 1	Bs 45,50 Bs 1,37	La BI IGTF = PagoEnDivisas
	BI IGTF IGTF(3,00%) TOTAL MH	Bs 45,50 Bs 1,37 Bs 46,87 Z1F9999065	IGTF = PagoEnDivisas*3/100 IGTF = 1.37
	EJEMPLO: REGISTRO DE COMA	NDOS EN ESTA FACTU	RA CON IGTF
!000 "000	000100000001000producto 000100000001000producto 000100000001000producto 000100000001000producto	3	REGISTIRO DE PRODUCTOS
3	00000004550	PAGO DIRECTO EN BS	
199	COMANDO DE CIERRE DOCUMENTOS (OBLIGAT		,



Fecha: **03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0** 

Página 33 de 34

Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras IGTF

	FACTURA: FECHA: 30-03	-2026		00000146 HORA: 18:20	El pago realizado en divisa
	producto 1 (A) Producto 2 (G) Producto 3 (R) Producto 4 (E)			Bs 10,00 Bs 10,00 Bs 10,00 Bs 10,00	no cubre la totalidad del documento fiscal, el impuesto IGTF se genera por el monto del pago en moneda extranjera, el resto en bolívares, entra en caso
4	EXENTO BI G16,00% BI R8,00% BI A31,00%	Bs 10,00 Bs 10,00 Bs 10,00	IVA G16,00% IVA R8,00% IVA A31,00%	Bs 10,00 Bs 1,60 Bs 0,80 Bs 3,10	de pago mixto, por lo cual la base Imponible del Impuesto es la porción del pago realizado en divisas.
	SUBTTL IVA			Bs 40,00 Bs 5,50	Pago Divisa<(Subtotal + IVA)  La BI IGTF =
	DIVISA 5 EFECTIVO 1			Bs 44,00 Bs 2,82	PagoEnDivisas
	BI IGTF IGTF(3,00%) TOTAL MH			Bs 44,00 Bs 1,32 Bs 46,82 Z1F9999065	PagoEnDivisas*3/100  IGTF = 1.32
	EJEMPLO: RE	GISTRO DE C	OMANDOS EN	ESTA FACTU	RA CON IGTF
!0000 "0000	00010000000 00010000000 00010000000	)1000produ )1000produ	icto 2 icto 3	<del>-</del>	REGISTIRO DE PRODUCTOS
3 22000 101	0000004400	)		RCIALENDIVIS RECTOENES	SA
199	Do	COMANDO DE CI DCUMENTOS (OB			

\*NOTA: En ninguno de los casos se toma en cuenta el cambio (vuelto) ni el impuesto IGTF generados por los Pagos en Divisa en la Base Imponible del impuesto IGTF.



Aplicación de nuevo impuesto sobre grandes transacciones financieras

Fecha: 03/04/2022 VERSIÓN: 1.1.0

Página **34** de **34** 

# **16.1.4 Pago Mixto Nota Crédito (una parte en divisa, otra en moneda nacional)** Para pagos mixtos o combinados (Divisa-Bs, Bs-Divisa):

CASO					
	SENIAT NOTA DE CRÉDITO #FAC: FECHA: 09-01-2021 #CONTROL/SERIAL IF:	00000081 HORA: 09:34 Z6B9999968	El pago realizado en divisa no cubre la totalidad del documento fiscal, el		
	PLU EXENTO (E) PLU TASA 16 (G) PLU TASA 8 (R) PLU TASA 31 (A)	Bs 10,00 Bs 10,00 Bs 10,00 Bs 10,00	impuesto IGTF se genera por el monto del pago en moneda extranjera, el resto en bolívares, entra en caso de pago mixto, por lo cual		
1	EXENTO Bs 10,00 BI G16,00% Bs 10,00 IVA G16,00% BI R8,00% Bs 10,00 IVA R8,00% BI A31,00% Bs 10,00 IVA A31,00%	Bs 10,00 Bs 1,60 BS 0,80 Bs 3,10	la base Imponible del Impuesto es la porción del pago realizado en divisas.  Pago Divisa<(Subtotal + IVA)		
	SUBTTL IVA	Bs 40,00 Bs 5,50	La BI IGTF = PagoEnDivisas		
	DIVISA 4 EFECTIVO 1	Bs 44,00 Bs 2,82	IGTF = PagoEnDivisas*3/100		
	BI IGTF IGTF (3,00%) TOTAL MH	Bs 44,00 Bs 1,32 Bs 46,82 Z6B9999968	IGTF = 1.32		
EJE	MPLO: REGISTRO DE COMANDOS EN ES	TA NOTA DE CF	RÉDITO CON IGTF		
	22000000004400	REG PRO ARCIAL EN DIVISA IRECTO EN BS	GISTIRO DE ODUCTOS		

NOTA: \*\*Se conserva la misma estructura para emitir Notas de Débito con IGTF, cumpliendo con los comandos obligatorios descritos en el **manual de protocolos y comandos**.